



## Las fallas del juicio

**El juicio es una función mental superior que permite analizar una situación, interpretar la realidad y actuar el consecuencia.**

Por: Carlos E. Climent

A.J. tiene 24 años de edad y es llevado por sus padres a consulta por graves dificultades relacionadas con su propensión a tomar malas decisiones y a vivir en conflictos permanentes. La actual es una de muchas visitas a profesionales que unos padres desesperados han realizado en los últimos años.

A este tipo de pacientes, bastante comunes en la práctica clínica, no se les suele hacer un diagnóstico adecuado porque con frecuencia el sistema médico ignora los valiosos datos que pueden aportar el paciente y su familia. Lo que en otras palabras quiere decir que no se hace una historia clínica completa. El entrevistador se limita a describir los comportamientos durante la entrevista, a sus observaciones y preguntas, a la forma y contenido del pensamiento, a las capacidades intelectuales y a la orientación. Lo que deja por fuera la sutil función mental del juicio con lo cual se hubiera obtenido una opinión más completa del funcionamiento mental superior del entrevistado.

En suma, el juicio tiene la misión de analizar correctamente las situaciones, interpretar la realidad de una forma adecuada, sacar conclusiones y actuar apropiadamente. Alguien con un "buen juicio" es reflexivo, objetivo, piensa antes de actuar, toma decisiones adecuadas y en consecuencia comete pocos errores. Alguien con un "pobre juicio" es subjetivo, tiende a las conclusiones y reacciones emocionales y es impulsivo. Por todas estas razones, no acaba de salir de un problema, cuando ya está metido en otro.

Haber tenido en cuenta la historia referida por los padres (que no dejaba ninguna duda de las innumerables fallas del juicio de la realidad, nunca diagnosticadas, ni intervenidas) permitió entender porque A.J. se había convertido en un dolor de cabeza tan grande. Gracias a lo cual no se repitió el mismo error que ocurre con tanta frecuencia cuando se está frente a una persona que permanentemente está creando conflictos pero a quien no se le hace ningún diagnóstico.

El sistema médico perpetúa este error porque los síntomas y signos de una falla del juicio no se consideran válidos dentro de los programas de medicina pre pagada. Para probar esta afirmación no es sino revisar la escasez o incluso ausencia de ciertos diagnósticos de trastornos de personalidad dentro del sistema médico o forense. Un ejemplo es el antisocial que ha torturado a la humanidad desde tiempo inmemorial y a quien el sistema jamás identifica.



**Universidad del Valle**

Facultad de Salud - Grupo de Comunicaciones



# Sala de Prensa

La sociedad sistemáticamente desconoce y tolera los trastornos del juicio. Algo que es comprensible si se entiende que las personas que sufren de estas dolencias, cuando se las contradice o confronta, no solamente actúan terca y prepotentemente, sino que suelen tornarse irracionales y pueden llegar a ser amenazantes.

Ese es el caso de A.J. y de miles de personas con trastornos en el juicio de la realidad que burlan los sistemas diagnósticos médicos y no solamente le hacen la vida imposible a quienes les rodean, sino que pueden llegar a destruir la suya propia, como veremos en una próxima columna.

Diario El País, 11 de Marzo de 2018. Página C8